



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2479
22 septiembre 1983

ESPAÑOL

UN LIBRARY

SEP 21 1983

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2479a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 22 de septiembre de 1983, a las 15.00 horas

| | | |
|--------------------|--|---------------------------|
| <u>Presidente:</u> | Sr. SINCLAIR | Guyana |
| <u>Miembros:</u> | China | Sr. LING Qing |
| | Estados Unidos de América | Sr. CLARK |
| | Francia | Sr. LOUET |
| | Jordania | Sr. BURAYZAT |
| | Malta | Sr. GAUCI |
| | Nicaragua | Sr. TINOCO FONSECA |
| | Países Bajos | Sr. MEESMAN |
| | Pakistán | Sr. SHAH NAWAZ |
| | Polonia | Sr. NATORF |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sir John Thomson |
| | Togo | Sr. ADJOYI |
| | Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas | Sr. OVINNIKOV |
| | Zaire | Sr. MAPANGO ma KEMISHANGA |
| | Zimbabwe | Sr. CHIKETA |

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.50 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS

CARTA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1983 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL
MINISTRO DE SAN CRISTOBAL Y NIEVES (S/15989)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quisiera informar a los miembros del Consejo de Seguridad que he recibido una carta del representante del Ecuador en la que solicita se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual, me propongo, con el asentimiento del Consejo, invitar al representante del Ecuador a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Albornoz (Ecuador) ocupa el lugar que se le ha reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad pasará a considerar ahora el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión de San Cristóbal y Nieves como Miembro de las Naciones Unidas. Dicho informe aparece en el documento S/15997.

En el párrafo 3 de su informe, el Comité recomendó al Consejo de Seguridad que aplicara las disposiciones contenidas en el último párrafo del artículo 60 del reglamento provisional en vista de que la Asamblea General está actualmente sesionando. Considero que así queda acordado.

Presumo que el Consejo está dispuesto a votar el proyecto de resolución que figura en el informe del Comité.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

En consecuencia, someto a votación el proyecto de resolución contenido en el párrafo 4 del informe del Comité sobre la solicitud de admisión de San Cristóbal y Nieves como Miembro de las Naciones Unidas.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: China, Francia, Guyana, Jordania, Malta, Países Bajos, Nicaragua, Pakistán, Polonia, Togo, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido, Estados Unidos, Zaire, Zimbabwe

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente: Se han registrado 15 votos a favor del proyecto de resolución, el que, por lo tanto, queda aprobado por unanimidad como resolución 537 (1983).

Transmitiré de inmediato esta decisión al Secretario General para que la remita a la Asamblea General de conformidad con las disposiciones del artículo 60 del reglamento provisional.

Varios representantes se han inscrito en la lista de oradores para hablar a continuación de la votación. El primero de ellos es el representante del Reino Unido, a quien concedo la palabra.

Sir John THOMSON (Reino Unido) (interpretación del inglés): Uno de los deberes más gratos que cabe cumplir a un miembro del Consejo de Seguridad y que, a la vez, constituye un honor, es felicitar a los Estados que han obtenido últimamente su independencia y darles la bienvenida al ingresar a las Naciones Unidas. Para mí constituye un placer especial hacerlo en el caso de San Cristóbal y Nieves, con el cual el Reino Unido ha estado vinculado por estrechos lazos de amistad que se remontan a más de 350 años.

En efecto, la vinculación de esas islas con Gran Bretaña comenzó en 1623, cuando se creó en San Cristóbal la primera colonia británica en las Antillas. Durante la mayor parte de su historia San Cristóbal y Nieves fue administrada como parte de las Islas de Sotavento. En 1956, al abolirse la Federación de las Islas de Sotavento, San Cristóbal y Nieves junto con Anguila pasaron a constituir una dependencia aparte.

En 1967 el Reino Unido creó seis Estados Asociados en el Caribe Oriental como una etapa de transición hacia la plena independencia, reteniendo la responsabilidad solamente en cuanto a la defensa y a ciertos aspectos de los asuntos externos. La independencia de San Cristóbal y Nieves, acaecida el 19 de septiembre de este año - Anguila se había separado en 1980 - adquiere, por lo tanto, una significación especial: se trata del último de esos seis territorios que adquirió la independencia, siguiendo las huellas de Granada en 1974, Dominica y Santa Lucía en 1978, San Vicente y las Granadinas en 1979 y Antigua y Barbuda en 1981.

El estatuto de asociación con Gran Bretaña que se negoció en 1967 fue desde el principio voluntario y revocable en cualquier momento a solicitud del Estado asociado. En el caso de los demás Estados asociados el Gobierno de San Cristóbal y Nieves solicitó al Gobierno británico que diera por terminado el estatuto de asociación mediante una Real Orden con asesoramiento del Consejo Privado. El Gobierno británico fue de la opinión de que correspondía tomar tal medida siempre que la mayoría del pueblo estuviera de acuerdo en que el estatuto de asociación debería terminar y que la Constitución independiente proyectada contuviera disposiciones que aseguraran los derechos fundamentales y el imperio del derecho. El Gobierno británico, satisfecho de que esas condiciones se habían cumplido, accedió a la solicitud del Gobierno de San Cristóbal y Nieves de que debía terminar el estatuto de asociación. El Parlamento aprobó disposiciones en ese sentido en mayo de este año, las que ulteriormente fueron suscritas por Su Majestad la Reina Isabel II el 22 de junio. El Gobierno de San Cristóbal y Nieves ha realizado esfuerzos encomiables en materia de desarrollo económico. La agricultura es la principal actividad económica; la industria es ahora el sector dominante en cuanto a la provisión de nuevas oportunidades de empleo. El turismo se está convirtiendo también en una actividad de gran crecimiento. El Gobierno está estimulando activamente la inversión privada en las empresas industriales. El Gobierno ha recibido asistencia para el desarrollo tanto mediante la ayuda directa bilateral del Reino Unido como del Banco Mundial, el Fondo Europeo para el Desarrollo y el Banco de Desarrollo del Caribe.

Las celebraciones de la independencia que se realizaron en San Cristóbal y Nieves la semana pasada contaron con la presencia de Su Alteza Real la Princesa Margarita y del Ministro para el Desarrollo de Ultramar, el Sr. Raison. Marcaron

el comienzo de un nuevo capítulo en la historia de San Cristóbal y Nieves. El entusiasmo de los habitantes y su evidente satisfacción por haber alcanzado un nuevo estatuto político es un buen augurio para el futuro y las pruebas que le esperan. Tengo confianza en que San Cristóbal y Nieves se fortalecerá cada vez más como Estado independiente y que podrá contar con el apoyo y el concurso tanto de esta institución como de sus Estados Miembros, asistencia que será de importancia vital, particularmente en sus primeros años de vida independiente.

Las Naciones Unidas, por su parte, sólo pueden obtener ventajas del ingreso de San Cristóbal y Nieves y las nuevas ideas que su Gobierno aporte a nuestras deliberaciones. Por lo tanto, me siento encantado de que el Consejo de Seguridad haya decidido por unanimidad recomendar a la Asamblea General la admisión de San Cristóbal y Nieves. Aguardamos con interés dar la bienvenida a sus representantes en Nueva York.

Sr. LOUET (Francia) (interpretación del francés): Mi delegación se ha pronunciado en favor de la admisión de San Cristóbal y Nieves a las Naciones Unidas con un placer particular.

En efecto, al acoger hoy, pocos días después de obtener su independencia, a este nuevo Estado, la Organización marca una vez más su apego a su vocación de universalidad, de lo cual nos regocijamos.

Además, Francia siempre ha mantenido con la población de ese país excelentes relaciones de vecindad y esperamos fundadamente que la decisión que acabamos de tomar permita que se profundicen aún más.

Por último, San Cristóbal y Nieves se ha comprometido a cumplir las obligaciones contenidas en la Carta de las Naciones Unidas. No dudamos de que ese compromiso le permitirá aportar su contribución a los esfuerzos cumplidos por nuestra Organización en favor de la paz y el desarrollo.

Mi país aprovecha la ocasión que se le da hoy para hacer llegar sus mejores votos por la dicha y la prosperidad de la población de ese nuevo Estado.

Sr. LING Qing (China) (interpretación del chino): Nos complace ver que San Cristóbal y Nieves, un bello país insular del Caribe, proclamó su independencia el 19 de septiembre de 1983, sumándose así a la fila de los Estados independientes del mundo. Esto es consecuencia de las largas luchas libradas por el pueblo de San Cristóbal y Nieves y representa una nueva victoria en la batalla por la descolonización. La delegación china desea aprovechar esta oportunidad para expresar sus calurosas felicitaciones al Gobierno y al pueblo de San Cristóbal y Nieves y desear prosperidad a ese país y bienestar a su pueblo.

Hoy, la delegación de China da la bienvenida a la solicitud de San Cristóbal y Nieves para su admisión como Miembro de las Naciones Unidas y apoya la recomendación del Consejo de Seguridad a la Asamblea General para permitir a ese país su ingreso como Miembro de la Organización.

Hemos sostenido persistentemente que todos los países del mundo, con independencia de su tamaño, pueden desempeñar su propio papel en los asuntos internacionales. Creemos que, después de su admisión como Miembro de las Naciones Unidas, San Cristóbal y Nieves, conjuntamente con todos los otros países amantes de la paz y sostenedores de la justicia en el mundo, hará contribuciones positivas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a la realización de los propósitos y principios de la Organización.

Con motivo de la proclamación de la independencia de San Cristóbal y Nieves, el Primer Ministro Zhao Ziyang, del Consejo de Estado de la República Popular de China, envió un mensaje al Primer Ministro Kennedy Simmonds, expresándole las sinceras congratulaciones del Gobierno y del pueblo chinos al Gobierno y al pueblo de ese país y anunciándole la decisión del Gobierno chino de reconocer a San Cristóbal y Nieves. Tanto China como San Cristóbal y Nieves son países del tercer mundo. Nuestros dos pueblos tuvieron similares experiencias en el pasado y ahora se enfrentan con la misma tarea de construir sus propios países. Tenemos la profunda esperanza de que las relaciones entre nuestros dos países y la amistad entre nuestros dos pueblos se desarrollen constantemente en el futuro.

Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): La delegación de la Unión Soviética toma nota con satisfacción de la declaración de San Cristóbal y Nieves en el sentido de que acepta los compromisos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y, también, de que se atenderá a ellos. La delegación soviética apoyó la recomendación de este Consejo para la admisión de ese Estado como Miembro de las Naciones Unidas.

El día de la proclamación de la independencia de la Federación de San Cristóbal y Nieves, el Consejo de Ministros de la Unión Soviética envió al Primer Ministro de ese país, Sr. Kennedy Simmonds, un telegrama en que declaraba lo siguiente:

"Con motivo de la proclamación de la independencia del Estado de la Federación de San Cristóbal y Nieves, ruego acepte, Sr. Primer Ministro, nuestras sinceras felicitaciones y nuestros mejores deseos de prosperidad y éxito para su pueblo al avanzar por la vía del desarrollo nacional independiente.

El Gobierno soviético, que constantemente se guía por los principios de igualdad y de respeto mutuo de la soberanía e integridad territorial y no injerencia en los asuntos internos, declara que reconoce a la Federación de San Cristóbal y Nieves como un Estado independiente y soberano y expresa su disposición a establecer con él relaciones diplomáticas."

La delegación soviética desea aprovechar esta oportunidad para expresar sus felicitaciones más calurosas a este nuevo Estado independiente y a su pueblo.

Sr. SHAH NAWAZ (Pakistán) (interpretación del inglés): Tuve el gran placer de expresar, mediante nuestro voto en favor de la recomendación del Comité de Admisión de Nuevos Miembros (documento S/15997), nuestro apoyo a la admisión de San Cristóbal y Nieves como Miembro de las Naciones Unidas. En nombre del Gobierno del Pakistán y de mi delegación, acogemos calurosamente la entrada a la comunidad internacional de San Cristóbal y Nieves. El Gobierno del Reino Unido merece ser felicitado por haber adoptado las medidas necesarias para facilitar la independencia de San Cristóbal y Nieves y su admisión como Miembro de las Naciones Unidas.

Celebramos la independencia de San Cristóbal y Nieves y felicitamos a su pueblo, que entra en una nueva fase de su historia como nación libre para dedicar sus energías a la causa de la paz y del progreso. Confiamos en que San Cristóbal y Nieves desempeñará un papel activo en las Naciones Unidas, haciendo una valiosa contribución para el progreso de los principios y propósitos de la Organización. En esta empresa común, el Pakistán espera establecer relaciones amistosas con San Cristóbal y Nieves y desarrollar una cooperación y contactos fructíferos con su delegación en las Naciones Unidas. La admisión de San Cristóbal y Nieves aumentará la universalidad de la Organización, que ciertamente es su fuerza intrínseca y única.

Sr. GAUCI (Malta) (interpretación del inglés): Debe ser un motivo especial de placer, para usted, Sr. Presidente, que la recomendación unánime para la admisión de San Cristóbal y Nieves, un país hermano del Caribe, haya sucedido bajo su Presidencia. Nosotros, también, que somos del Mediterráneo, nos sentimos complacidos al hablar brevemente en favor de la admisión de este nuevo Estado insular como Miembro de las Naciones Unidas.

Aparte de contribuir aún más a la universalidad de nuestra Organización, el nuevo solicitante aumenta las filas del Commonwealth y de los pequeños países insulares en desarrollo, que son ahora casi 50, es decir, alrededor de una tercera parte de la totalidad de los Miembros de las Naciones Unidas. He observado con admiración el compromiso solemne asumido por el Primer Ministro en nombre de su país al aceptar todos los derechos y deberes que supone el carácter de Miembro de esta Organización. Como otro pequeño país con una historia de independencia relativamente breve, celebramos en particular la fe en las Naciones Unidas evidenciada por los pequeños países, sobre todo teniendo en cuenta el telón de fondo de las estériles embestidas contra la Organización internacional, que a veces aparecen en los titulares de los periódicos. Por consiguiente, celebramos que se escuche una voz más en las salas y corredores de las Naciones Unidas, en firme apoyo de los imperativos del desarrollo y de la paz.

Malta y San Cristóbal y Nieves tienen mucho en común. Compartiendo sus ideales y sus aspiraciones, mi delegación espera tener una larga y fructífera colaboración con la nueva nación independiente de San Cristóbal y Nieves. Como primer paso tendremos el honor de patrocinar el proyecto de resolución sobre su admisión como Miembro en la Asamblea General, con los mismos sentimientos calurosos de solidaridad y amistad que hemos expresado hoy en este Consejo.

Quisiéramos encomiar al Gobierno del Reino Unido por el apoyo práctico que ha prestado al acceder a los deseos de los habitantes de la isla en su pacífica búsqueda de la independencia después de una tan larga asociación en el pasado.

Nos complace compartir este momento histórico de la accesión de un nuevo país a la independencia y de la unánime recomendación del Consejo para su ingreso a las Naciones Unidas, que ciertamente se producirá. Felicitamos calurosamente al pueblo y al Gobierno de San Cristóbal y Nieves.

Sr. NATORF (Polonia) (interpretación del inglés): Es con profunda satisfacción que la delegación polaca apoyó la recomendación del Consejo de Seguridad para que San Cristóbal y Nieves sea admitido como Miembro de las Naciones Unidas.

Hemos estudiado cuidadosamente la carta de fecha 19 de septiembre de 1983 (S/15989) que envió al Secretario General el Primer Ministro de San Cristóbal y Nieves, el Sr. Kennedy Simmonds, tomando nota en particular de su manifestación de que la nación recién nacida acepta las obligaciones contenidas en la Carta de las Naciones Unidas y declara solemnemente su propósito de cumplirlas.

La delegación de Polonia celebra esta solicitud y está firmemente convencida de que la admisión de San Cristóbal y Nieves a las Naciones Unidas robustecerá el principio de igualdad de derechos y de libre determinación de los pueblos, al igual que de universalidad de nuestra Organización.

Polonia celebrará la incorporación de San Cristóbal y Nieves como Miembro de la comunidad internacional de las Naciones Unidas.

Sr. MEESMAN (Países Bajos) (interpretación del inglés): Como representante del Reino de los Países Bajos me complace mucho unirme a quienes han recibido con agrado la solicitud de este nuevo Miembro para ingresar a nuestra Organización. Huelga decir que no hemos tenido ningún inconveniente en apoyar la recomendación que aparece en el párrafo 4 del informe de la Comisión de Admisión de Nuevos Miembros (S/15997).

Como sabe el Consejo, mi país siempre ha asignado gran importancia al principio de universalidad de las Naciones Unidas y, por lo tanto, nos ha complacido observar que uno de los primeros actos de esta nación soberana recientemente establecida, San Cristóbal y Nieves, ha sido la decisión de solicitar su ingreso a este organismo mundial. Además, confiamos en que este nuevo Miembro, con el cual el Reino de los Países Bajos espera continuar manteniendo relaciones de buena vecindad, llene los requisitos para el ingreso, es decir, que sea capaz de cumplir sus obligaciones de conformidad con la Carta y tenga voluntad para hacerlo. Nos complace particularmente que este Consejo haya decidido por unanimidad recomendar la aceptación de San Cristóbal y Nieves como Miembro de las Naciones Unidas, y de ese modo, allanar el camino para su admisión a la comunidad de naciones.

Permitaseme concluir extendiendo nuestras cálidas felicitaciones al pueblo y al Gobierno de nuestro nuevo Miembro.

Sr. TINOCO FONSECA (Nicaragua): La delegación de Nicaragua desea expresar su satisfacción por el acceso a la independencia de San Cristóbal y Nieves, aún con mayor énfasis por nuestra condición de país latinoamericano miembro de este Consejo y por nuestra calidad de país centroamericano, región que guarda estrechos lazos históricos y de amistad y cooperación con la comunidad de países a la que este nuevo Estado pertenece. Ello significa un paso más en el proceso incompleto de descolonización de América Latina.

Estamos convencidos de que, al engrandecer la comunidad caribea, San Cristóbal y Nieves sabrá contribuir al importante papel que los países del Caribe juegan en el ámbito de la política internacional.

Nace este nuevo Estado en una época y en una región donde impera la convulsión política originada por las desigualdades sociales, las precarias condiciones económicas y el desprecio del derecho de los pueblos a la autodeterminación. Confiamos en que el buen sentido de sus líderes y dirigentes y el pluralismo ideológico que ha caracterizado a la familia de naciones a la que pertenece, sean dos elementos esenciales que, conjugados con coherencia, harán de este nuevo Estado un factor de paz y equilibrio en el área.

La tendencia natural de los países de Latinoamérica hacia el no alineamiento habrá de verse reforzada por la decisión de este nuevo país hermano de ser Miembro de la Organización de las Naciones Unidas. Tenemos plena confianza en que desde esta nueva condición, adicional a la de Estado independiente latinoamericano, sabrá cumplir a cabalidad con las honrosas obligaciones de la Carta y no escatimará esfuerzos en la realización de los sagrados objetivos de nuestra Organización.

Sr. CLARK (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Como nación más antigua que logró su independencia de la primera ex colonia británica del hemisferio occidental, los Estados Unidos felicitan cálidamente a San Cristóbal y Nieves por su independencia y le dan la bienvenida a las filas de las naciones de las Américas. En nuestra calidad de país huésped de las Naciones Unidas damos la bienvenida a Nueva York a los representantes de San Cristóbal y Nieves y como Miembro igual les damos la bienvenida a las Naciones Unidas.

Sr. ADJOYI (Togo) (interpretación del francés): El Gobierno y el pueblo togolés han recibido con mucha satisfacción el acceso de San Cristóbal y Nieves a la independencia, el 19 de septiembre de 1983. La solicitud de admisión formulada en debida forma por Su Excelencia el Sr. Kennedy Simmonds, su Primer Ministro, no fue a juicio de mi delegación una simple formalidad. Ha querido traducir la fe del joven Estado en las Naciones Unidas y su voluntad de aportar el optimismo que comienza a faltar en nuestra Organización. El ingreso de San Cristóbal y Nieves no hará más que robustecer la vocación universalista y la acción de esta Organización. Por ello, mi delegación ha votado a favor de la recomendación de admisión que el Consejo de Seguridad ha formulado a la Asamblea General.

Para concluir, mi delegación desearía saludar una vez más al nuevo Estado hermano de San Cristóbal y Nieves y desearle pleno éxito en su contribución a la búsqueda común de un mundo pacífico y solidario; en resumen del mundo mejor al que todos aspiramos.

Sr. CHIKEPA (Zimbabwe) (interpretación del inglés): Para mi país siempre es una gran ocasión que una parte del mundo colonizado acceda a la independencia. Todavía quedan muchos pueblos bajo el yugo del colonialismo y el imperialismo.

El acceso de San Cristóbal y Nieves a la independencia demuestra la eficacia de las Naciones Unidas como instrumento de liberación de los pueblos de todo el mundo.

Estoy seguro de que hablo en nombre de todos al decir que la libertad de San Cristóbal y Nieves sirve de inspiración a los que aún no han logrado la independencia. Esperamos el día en que ciertos miembros del Consejo de Seguridad faciliten la admisión a nuestro seno del nuevo Estado independiente de Namibia.

Celebramos la independencia de San Cristóbal y Nieves y aprovechamos esta oportunidad para felicitarlo. Mi Gobierno está dispuesto a cooperar con este Estado independiente para que realice los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. MAPANGO ma KEMISHANGO (Zaire) (interpretación del francés): La admisión de San Cristóbal y Nieves en las Naciones Unidas, cuya recomendación a la Asamblea General acaba de aprobar el Consejo de Seguridad, está estrechamente vinculada con la política de la descolonización y la emancipación de los pueblos, consagrada por la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y con el carácter eminentemente universal de nuestra Organización. Mi delegación, al igual que las que me han precedido, celebra también el voto positivo del Consejo de Seguridad que consagra de ese modo la determinación de la comunidad internacional de enriquecerse tanto cuantitativa como cualitativamente en beneficio de los ideales de paz y de seguridad.

Por último, aprovechamos, la oportunidad que se nos ofrece para presentar, en nombre de nuestro Gobierno, nuestra calurosa felicitación al valiente pueblo de San Cristóbal y Nieves y a su Gobierno y desearles éxito en el seno de la gran familia que son las Naciones Unidas.

Sr. BURAYZAT (Jordania) (interpretación del árabe): La delegación de Jordania desea dejar constancia de que acoge con benaplácito la recomendación de aceptar la solicitud presentada por San Cristóbal y Nieves para ser admitida como Miembro de las Naciones Unidas. Sentimos una gran satisfacción al felicitar a este joven Estado por haber alcanzado su independencia. La declaración de la independencia por el pueblo de San Cristóbal y Nieves el 19 de septiembre no es sino la expresión de un principio que es caro a todos nosotros y a Jordania en particular: el principio de la libre determinación. El representante de Zimbabwe ha mencionado a un pueblo que todavía espera la aplicación de ese principio - el principio de la libre determinación - y creo que hay otros pueblos que también la esperan.

La declaración del Primer Ministro de San Cristóbal y Nieves en el sentido de que su Estado cumplirá los propósitos y principios de la Carta nos da gran satisfacción. Consideramos que esa declaración fue apropiada y oportuna.

Esperamos establecer las mejores relaciones posibles con este nuevo Estado y por lo tanto la delegación de Jordania ha sido uno de los Estados que apoyaron el proyecto de resolución recomendando la admisión de San Cristóbal y Nieves como Miembro de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El orador siguiente es el representante del Ecuador a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ALBORNOZ (Ecuador): Agradezco a usted, Sr. Presidente, y a los miembros del Consejo la oportunidad que se me ha brindado al tenor del Artículo 31 de la Carta para hablar en este augusto foro en nombre del Grupo Latinoamericano de las Naciones Unidas, que tengo el honor de presidir, para congratular al Consejo por la resolución unánime adoptada y para dar la bienvenida a San Cristóbal y Nieves, país que viene a acrecer la universalidad de la Organización mundial así, con 158 Miembros cuando se apruebe la resolución en la Asamblea General, y al Grupo Latinoamericano con 33 Miembros.

La causa de la liquidación del colonialismo ha sido característica de Latinoamérica, lo mismo en sus 20 años de lucha para lograr su independencia en el siglo XIX que en la acción firme y tenaz de los latinoamericanos que en nuestra generación redactaron la Carta de San Francisco o los que hoy integran el Comité de los 24.

Así, ya 92 países han entrado a la independencia desde entonces y han ingresado a las Naciones Unidas. Doce países - hoy 13 - se han sumado al antiguo grupo de 20 latinoamericanos fundadores de la Organización.

San Cristóbal y Nieves no es un ignorado y remoto país. Es más antiguo en la geografía universal que casi todos los países americanos. Fueron descubiertas sus islas de las Antillas menores en el segundo viaje del Almirante Cristóbal Colón. El éxito de su feliz desembarco en el primer viaje, el 12 de octubre de 1492, le llevó a la fama y al apoyo real, de modo que pudo armar una gran expedición, esta vez con 17 navíos. En ella, al volver a las Antillas, cuando iba bordeando islas rumbo a la Isla Española, hoy República Dominicana, incorporó estas islas de Sotavento al conocimiento del mundo el 12 de noviembre de 1493.

La primera isla en que Colón pudo encontrar abrigo seguro para anclar, primeramente la denominó San Martín, pero después fue dedicada a nuestra Señora de las Nieves, vieja devoción romana que ha perdurado con el nombre anglicado de Nevis.

Desde la Isla de Nieves vio las otras tres islas: la de San Jorge, que luego se llamó San Cristóbal en honor al santo del nombre del descubridor - hoy en inglés - Saint Kitts - y la de Statia, dedicada entonces a Santa Anastasia, después a San Eustacio, y la otra, la Isla de Saba.

Todas estas islas son parte de nuestra realidad y parte también de nuestra leyenda. Para los pueblos de América Latina el Caribe es el Mare Nostrum de nuestra historia. Allí se reformuló la dimensión conocida del planeta. De allí se emprendieron las expediciones descubridoras y colonizadoras de los países, hoy independientes, de todo el continente americano.

La presencia de elementos indígenas caribes, españoles, franceses, ingleses, holandeses y africanos en esas islas, da un fabuloso contenido a una historia rica en aportes universales y símbolo de la gran fusión de razas sin discriminaciones que da vigor y gallardía al gran mestizaje de los recursos humanos de América Latina.

Al nuevo país hermano que es San Cristóbal y Nieves le recibimos con brazos abiertos en la comunidad latinoamericana de las Naciones Unidas. Formulamos votos por su prosperidad y felicidad y estamos listos a brindarle la cooperación de los organismos, servicios y programas del sistema de la Organización mundial junto con la solidaridad y el afecto que caracterizan a nuestro mundo latinoamericano.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Puesto que no hay más oradores, deseo formular ahora una declaración en mi calidad de representante de Guyana.

Guyana participa con un sentimiento de orgullo especial en este examen por el Consejo de la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por San Cristóbal y Nieves, especialmente porque el Estado solicitante forma parte de nuestra subregión de la comunidad del Caribe, y Guyana comparte con él un vínculo histórico común.

Junto con esos lazos históricos comunes, la geografía y una estrecha identidad cultural han destinado a San Cristóbal y Nieves y a Guyana a una estrecha cooperación fraterna. Esta cooperación se manifiesta particularmente en nuestra organización subregional, la Comunidad del Caribe (CARICOM), donde nuestros dos Estados junto con sus vecinos trabajan por aumentar su fuerza colectiva.

Por lo tanto, en nuestra comunidad del Caribe, San Cristóbal y Nieves ha sido considerado desde hace mucho tiempo como un miembro de pleno derecho y siempre lo hemos respetado como tal. Al saludar el logro de la independencia formal por San Cristóbal y Nieves, el Presidente de mi país manifestó la opinión de que el CARICOM indudablemente se vería fortalecido por la nueva condición de las islas "Guyana espera", dijo, "una continua colaboración con San Cristóbal y Nieves en una causa común de integración regional".

Guyana está dedicada al objetivo de la universalidad de las Naciones Unidas y es nuestra creencia que mediante la plena participación de todos los Estados en las deliberaciones de esta Organización, la comunidad internacional puede alcanzar en mejor forma aquellos objetivos por los cuales lucha con justicia la abrumadora mayoría de las naciones - paz, justicia, prosperidad -, objetivos que deberían ser la piedra angular de toda empresa humana. Nos complace que la solicitud presentada por San Cristóbal y Nieves para ingresar a esta Organización se ajuste a los requisitos del Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, mi delegación celebra que el Consejo de Seguridad haya decidido, por unanimidad, recomendar la aceptación de la solicitud de San Cristóbal y Nieves y está dispuesta a dar la bienvenida en nuestro medio a este nuevo Estado. Confiamos en que San Cristóbal y Nieves ha de hacer una valiosa contribución a la labor de la Organización, de conformidad con nuestra Carta, y esperamos trabajar en estrecha colaboración con la delegación de ese Estado en un esfuerzo conjunto por resolver los problemas que hoy enfrenta el mundo. Tenemos la firme esperanza de que los vínculos de amistad que nos unen han de verse más fortalecidos aún por esa colaboración.

Al unirse a nuestra Organización, San Cristóbal y Nieves quedará bajo la protección de la Carta. Por lo tanto, esto da origen a obligaciones especiales para todos los Estados Miembros, la primera de las cuales es garantizar a este país de reciente independencia el pleno goce de sus derechos soberanos: su integridad territorial, su seguridad, su autonomía política y económica, así como también su derecho al desarrollo.

Para concluir, reitero las sinceras felicitaciones del Gobierno y pueblo de Guyana al Gobierno y pueblo de este Estado hermano que recientemente logró su independencia. Les deseamos éxito en la tarea de construir la nación.

No tengo más oradores sobre este tema. Por lo tanto, el Consejo ha concluido la consideración de esta cuestión.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.